



Auto interlocutorio	I018
Radicado	05266 40 03 002 2020 00162 00
Proceso	Ejecutivo – Menor Cuantía
Demandante (s)	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A. – Banco BBVA S.A.
Demandado (s)	Álvaro Cardeno Morales
Tema y subtemas	Libra mandamiento de pago

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Envigado, primero (1°) de julio de dos mil veinte (2020)

Considerando que la demanda cumple con los requisitos previstos en los artículos 422 y ss. del C.G.P., y teniendo en cuenta que el artículo 430 ordena librar mandamiento en la forma que el Juez considere legal, el Juzgado

RESUELVE:

Primero: Librar mandamiento de pago dentro del proceso ejecutivo en favor de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A. – Banco BBVA S.A. y en contra de Álvaro Cardeno Morales.

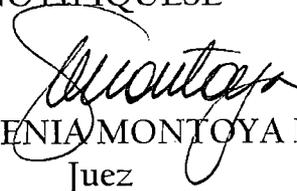
Título ejecutivo.	Valor de capital adeudado.	Intereses de plazo	Intereses de mora.
Visible a folio 4.	\$15'892.700=		Por concepto de intereses moratorios liquidados a partir del 16 de septiembre de 2019, los cuales se liquidarán mensualmente a la tasa equivalente a la una y media veces del interés bancario corriente certificado por la Superfinanciera y hasta el pago total de la obligación.
Visible a folio 5.	\$84'855.442=	\$1'059.066=, liquidados desde el 4 de julio de 2019 hasta el 3 de agosto de 2019 a la tasa de 16.049% efectivo anual.	Por concepto de intereses moratorios liquidados a partir del 4 de agosto de 2019, los cuales se liquidarán mensualmente a la tasa equivalente a la una y media veces del interés bancario corriente certificado por la Superfinanciera y hasta el pago total de la obligación.

Segundo: Notifíquese esta providencia personalmente a la parte demandada, a quien se concede el término de cinco (5) días para pagar o de diez (10) para proponer excepciones de mérito

Tercero: Se reconoce como apoderado judicial al abogado Alonso de J. Correa Muñoz para que actúe en representación de la parte actora en los términos del poder a él otorgado.

NOTIFÍQUESE

L.L.


GLORIA EUGENIA MONTOYA HENAO
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL
MUNICIPAL DE ENVIGADO,
ANTIOQUIA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

En la fecha se notifica el presente auto por
ESTADO No. _____ fijado a las 8 a.m.
Envigado, ____ de _____ de 2020

Secretario